

52.290/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Proyecto de construcción de área de descanso en la autovía A-6, P.K. 474,00, margen izquierda». Provincia de Lugo. Clave: 39-LU-4080.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de marzo de 2006 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y con fecha 16 de junio de 2006 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baralla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Lugo para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Baralla.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Baralla.

Hora: de 10:00 a 13:00 horas.

Día: 5 de octubre de 2006.

Finca n.º: 1 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia» (Ed. Lugo) y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito antes esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 31 de agosto de 2006.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

51.996/06. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifican las resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones adoptadas por el Director general de Recursos Pesqueros en los expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima que se citan.**

Contra las resoluciones del Director general de Recursos Pesqueros, cuyas fechas se citan en el anexo de esta resolución, recaídas en expedientes sancionadores tramitados en materia de pesca marítima, se interpusieron por las personas que en el mismo anexo se mencionan, recursos de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos a los recurrentes, se les comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo de la Infanta Isabel, número 1 (Madrid-28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.–La Subdirectora general de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo

Resolución recurrida	N.º expediente sancionador	Lugar de instrucción	N.º recurso	Recurrente
26 de marzo de 2004. 7 de septiembre de 2005.	36/2003 60/2005	Subdelegación del Gobierno en Vizcaya. Subdelegación del Gobierno en Almería.	1.628/2006 339/2006	Don Francisco Javier Calvo Jurado. Don Antonio Padilla Fuentes y doña María Encarnación Martínez Rubí.
24 de febrero de 2005. 30 de agosto de 2004. 30 de agosto de 2004.	23/2004 20/2004 19/2004	Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Subdelegación del Gobierno en Vizcaya. Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.368/2006 1.639/2006 1.618/2006	Don Rafael Beltrán Berenguer. Don Jesús López Begoña. Arestus, S. L., representada por don Antonio Galiana Rami.
15 de octubre de 2004. 5 de abril de 2004. 22 de noviembre de 2005.	46/2004 16/2003 57/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante. Subdelegación del Gobierno en Lugo. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	1.557/2006 1.187/2006 2.286/2006	Don Rafael Valero Vidal. Don Jesús Basanta Fernández. Don Miguel Ángel Herrera Arteaga, representado por doña Susana Pradas Quintela.
23 de diciembre de 2002.	11/2002	Subdelegación del Gobierno en Las Palmas.	1.568/2006	Pescados Ultramar, S. L., representada por don Jorge Humberto Vidal García.
17 de febrero de 2005.	460/2004	Subdelegación del Gobierno en Cádiz.	1.248/2006	Pesquera Bajoguía, S. L., representada por don Manuel Vidal Vidal.
30 de septiembre de 2005. 28 de agosto de 2002.	17/2005 35/2002	Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Delegación del Gobierno en Cataluña.	1.366/2006 1.613/2006	Don Juan Carlos Casanova Fumado. Don Juan Larrosa Gisbert, representado por don José Luis Serrano Montilla.
23 de abril de 2004. 15 de marzo de 2004.	64/2003 36/2003	Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Delegación del Gobierno en Cataluña.	1.355/2006 1.585/2006	Don Pascual Brull Oliveres. Don José María Pérez Marín, representado por don José Luis Serrano Montilla.
12 de mayo de 2004. 15 de marzo de 2004.	14/2003 35/2003	Delegación del Gobierno en Illes Balears. Delegación del Gobierno en Cataluña.	1.593/2006 1.584/2006	Don Francisco Monserrat Roca. Don José López Rodríguez, representado por don José Luis Serrano Montilla.
26 de marzo de 2004.	63/2003	Delegación del Gobierno en Cataluña.	1.717/2006	Don Giovanni Castorina, representado por don José Luis Serrano Montilla.